

LICITACIÓN PÚBLICA No.35/2023 ADDENDUM No.1

El Banco Central de Honduras (BCH) comunica a las empresas que retiraron el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.35/2023, contratación para la actualización de la edición del licenciamiento VMware vSphere Standard con que cuenta el Banco Central de Honduras a VMware vSphere Enterprise Plus (vSphere ENT+) que deben tomarse en consideración en el pliego de condiciones, los aspectos siguientes:

IAO 20.1 La vigencia de validez mínima de las ofertas será del 24 de enero de 2024 al 18 de julio de 2024.

IAO 21.1 La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta será del 24 de enero de 2024 al 18 de julio de 2024.

IAO 24.1 y 27.1 fecha 24 de enero de 2024 Hora 10:00 a.m

Sección IX. Formatos. Numeral 4. Formato Aviso de Licitación

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, hasta el 24 de enero de 2024, a las 10:00 a.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el BCH.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C. 8 de enero de 2024.



CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNANDEZ
GERENTE



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
Licitación Pública Nacional N° LPN-027-2023



"CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA INTERMITENTE DE SUSTITUCION DE LA FUNCION RENAL, TECNICA HEMODIALISIS PARA LOS DERECHOHABIENTES DE LA REGIONAL DE LA CEIBA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN-027-2023 a presentar ofertas selladas a las empresas para la CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA INTERMITENTE DE SUSTITUCION DE LA FUNCION RENAL, TECNICA HEMODIALISIS PARA LOS DERECHOHABIENTES DE LA REGIONAL DE LA CEIBA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., a partir del día martes 09 de enero de 2024 previo a la presentación de Comprobante de pago por la cantidad de Trescientos Cien Pesos Exactos (H. 300.00), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de la cuenta del IHSS No. Banco Credomat, c/cabta N° 730440961.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, Hondurascompras (www.honduracompras.gob.hn) y en el portal de Transparencia del IHSS (www.portaltransparencia.gob.hn). Plain preguntas, consultas, aclaraciones o información dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras por lo menos 15 días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Saló de Sesiones del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (RIVM) Forcar Piso, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del día jueves 22 de febrero de 2024 y en su mismo día a las 10:15 a.m. se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta firmada por el representante legal de la sociedad involucrada, en presencia de la comisión de recepción, nombrada al efecto. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., Enero 2024

DR. José Gaspar Rodríguez Mendoza
Director Ejecutivo del IHSS
Instituto Hondureño de Seguridad Social

LA BRUJITA



Ya quiere tirar la toalla
y a penas en una semana
es dura la "guayabita"
la conocen de marañoncita

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que este Juzgado en el Expediente número 0801-2022-04187-CV, dictó Sentencia en fecha veintisiete (27) de febrero del año dos mil veintitres (2023) que en su parte resolutoria dice: **FALLA. PRIMERO:** Estimar la pretensión de la parte solicitante. **SEGUNDO:** Declarar heredero ab-intestato al señor **JULIO CESAR VELASQUEZ AVELARES**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor **CELESTINO ALONSO VELASQUEZ ELVIR (QDDG)** quien también fue conocido como **CELESTINO ALONZO VELASQUEZ ELVIR (QDDG)**. **TERCERO:** Se le **CONCEDE** la posesión efectiva de la herencia al señor **JULIO CESAR VELASQUEZ AVELARES**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **CUARTO:** Hacer las publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento y por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días. **QUINTO:** Transcurrido este término antes señalado se extienda al interesado certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las anotaciones, inscripciones y los trámites legales correspondientes. **SEXTO:** que la secretaria del Despacho una vez firme la presente sentencia proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 del Código Procesal Civil. **NOTIFIQUESE.**

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de octubre del año 2023

JOHANA D. LOPEZ RUBIO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito secretario del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que este Tribunal de Justicia en fecha diecinueve de octubre año dos mil veintitres, dictó Sentencia en la cual **RESUELVE:** Declarar Herederos Ab-Intestato a los señores **BEATRIZ** y **ROBERTO**, ambos de apellidos **RODRIGUEZ CERRATO**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la señora **BEATRIZ CERRATO DIAZ**, también conocida como **BEATRIZ CERRATO (QDDG)**; en consecuencia se **CONCEDE** la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho. **Y MANDA:** Que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días.

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de octubre del 2023

ABOG. MARCO TULLIO CALLIZO S.
SECRETARIO ADJUNTO

EXPEDIENTE NUMERO 0801-2023-02217-CV

AVISO

Yo **LETIZIA ELIZABETH GUILLEN SUAZO** actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Empresa **PLUSMAXIMALIA SOCIEDAD ANONIMA** en cumplimiento de la ley- y para efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentaré ante la Alcaldía Municipal de Roatán, Islas de la Bahía, la Solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el Proyecto denominado "FANTASY VIEWS- propiedad de la empresa **PLUSMAXIMALIA SOCIEDAD ANONIMA**, el cual estará ubicado en French Key, Municipio de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 4 días del mes de enero del año 2024

LETIZIA ELIZABETH GUILLEN SUAZO